



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 26 DE ENERO DE 2012.

Asisten.

D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz
D^a. Patricia Fernández Ganuza
D. Mikel Askargorta Boal
D. Juan Antonio Vicente Galbete
D. Francisco Javier Bados Vergara
D. Juan José Galarza Aldave
D. Miguel Angel Solís Herrera
D^a. Manuela Terrados Illán

No asisten:

D. Aitor González González (no ha tomado posesión del cargo)

Secretaria

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día veintiséis de enero de dos mil doce, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de miembros de la Corporación, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día siguientes.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 29.12.2011. L@s Señor@s Concejales disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación al Acta.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), por la Presidencia, en virtud de lo anterior, con el voto favorable de l@s miembros de la Corporación asistentes,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión de fecha 29/12/2011.

Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del ROFRJEL, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL N°434 DE FECHA 27/12/2011 HASTA LA N° 446/2011 DE FECHA 30/12/2011 Y DESDE LA N° 01 DE FECHA 09/01/2010 HASTA LA N° 17 DE FECHA 19/01/2012.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al resto de los/as miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 27/12/2011 hasta la fecha 19/01/2012.

Se da lectura a las Resoluciones.

Los/as Sres/Sras vocales de la Comisión se dan por enterad@s.

3º APROBACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2012.

A propuesta de la Comisión de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, se ha informado favorablemente el calendario para la celebración de los diversos festejos de la localidad durante el año 2012, siendo las siguientes fechas propuestas:

- 20 de enero, San Sebastián
- 4 de febrero, Santa Águeda
- 11 de febrero, Carnaval Rural
- 18 de febrero, Carnaval de las Carrozas
- 21 de febrero, Carnaval Infantil
- 23 de junio, Batueko
- De 25 a 29 de julio, Santa Ana
- De 28 a 30 de septiembre, San Miguel

Durante los días programados se llevarán a cabo diferentes actividades culturales, artísticas y de ocio en el municipio, las cuales serán aprobadas fechas posteriores.

Se somete el expediente a votación, y por unanimidad,

SE ACUERDA

- Aprobar el calendario de celebración de los diversos festejos de Olazti/Olazagutia.

**4º.- CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-
OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, CON
CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL PARA EL
AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA.**

Primeramente la Sra. Alcaldesa comenta y explica el tema a los/as asistentes, y resume el contenido de los documentos que constan en el Expediente.

Vista la necesidad de contratar una persona para la sustitución de una trabajadora que desempeña un puesto como auxiliar administrativa en el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, ya que está prevista su baja por maternidad en el mes de marzo de 2012.

Es objeto de la presente, la aprobación del Condicionado para la provisión, mediante el procedimiento establecido en el artículo 42.2.d) del Reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por D.F. 113/1985, de 5 de junio y modificado por el Decreto Foral 103/2005, de 22 de agosto.

Los procedimientos de selección del personal temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación y para ello, las Administraciones Públicas de Navarra podrán solicitar al Servicio de Empleo, una relación de los/as demandantes de empleo que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

Visto el Condicionado que rige la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de auxiliar administrativo/a para el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, con carácter temporal para la sustitución de una trabajadora de baja por maternidad. El contrato tendrá una duración de 4 meses, con fecha de inicio en el mes de marzo, siendo a media jornada y en régimen administrativo. El conocimiento de euskera exigido será el establecido en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Olazti, calificado como B2 en el sistema europeo (4º curso en la Escuela Oficial de Idiomas).

El procedimiento se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Condicionado que se acompaña como Anexo. Posteriormente, la Alcaldía efectuará la correspondiente convocatoria y solicitará al Servicio Navarro de Empleo (Oficina de Alsasua), una relación de aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la correspondiente Convocatoria y el Condicionado que rige la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de auxiliar administrativo/a para el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, con carácter temporal y a media jornada para la sustitución de una trabajadora de baja por maternidad que, debidamente diligenciada, obra en el expediente.

SEGUNDO.- Remitir dicha Convocatoria al Servicio Navarro de Empleo (INEM) de Altsasu-Asasua, solicitando de dicho organismo el envío de una relación de demandantes de empleo (incluidos los de mejora de empleo), que reúnan los requisitos y condiciones establecidas en la Convocatoria. Asimismo, publicar los anuncios correspondientes en el Tablón de Anuncios y Web municipal.

TERCERO.- Realizar y llevar a efecto, las pruebas de selección previstas en dicha Convocatoria, y una vez finalizadas, determinar la persona candidata que hubiera obtenido la mayor puntuación.

CUARTO.- Autorizar a Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz, Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

6º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU, POR EL QUE SE MUESTRA EL RECHAZO A LAS MEDIDAS DE REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

La Sra. Alcaldesa da lectura al texto íntegro del documento de la Moción propuesta por el Grupo Municipal Bildu, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**OLAZTIKO UDALARI
SEKTORE PUBLIKOAREN
ERREFORMARI BURUZKO
MOZIOA**

Duela egun batzuk espainiar gobernuaren arduradun zenbaiten ahotik, sektore publikoan gauzatuko den politikaren ildo nagusiak entzun genituen.

Horrela, sektore publikoaren erreformara bideratutako neurri zenbaiten artean, zein baino zein murriztaileagoak, Berrezarpen Tasaren izoztea iragarri zen. Horrek, udalean jubilatuko den funtzionari ororen plazarik ez betetzea inposatu nahi du. Honi Enplegu Publikoaren Eskaintza izoztuta dagoela gehitzen badiogu, ondorioak oso larriak izan daitezke.

**AL AYUNTAMIENTO DE
OLAZTI/OLAZAGUTIA
MOCION SOBRE LA REFORMA
DEL SECTOR PÚBLICO**

Hace escasos días, escuchábamos en boca de diferentes responsables del gobierno español, las líneas maestras de lo que va a ser la política a seguir en el sector público por parte del Gobierno del Estado.

Así, entre otras medidas de reforma del sector público, a cada cual más restrictiva, se nos anunciaba la “congelación de la tasa de reposición”. Eso significa que ninguna plaza que deje un funcionario que se jubile en el ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos el hecho de que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas

Aurrezpen neurri bezala zabaldu denak, lehen golpean ikusi daitezkeenak baino eragin askoz ere garrantzitsuagoak izango ditu. Lehenik eta behin, epe erdira begira eta udal langileak jubilatzen doazen heinean, udalek eman beharreko zerbitzuak emateko adina langile ez dutela izango esan nahi du.

Ondorioz, zerbitzuen kalitatearen merma okertze bat eratorriko da udaletara, baita gure honetara ere. Era berean, langile publikoen lan baldintzen okertzea suposatuko du.

Aurretik adierazitakoa bezalako neurrien bigarren ondorio nagusia, zerbitzu publikoak pribatizatu behar direla defendatzen dutenei ateak irekitzea da. Hau da, zerbitzu publikoen liberalizazio osoa defendatzen dutenei mesede egitea. Honen guztiaren ondorio zuzena, urte luzeen ondorioz guztiontzat ziren zerbitzuak, dirua duten gutxi batzuk soilik izatea da.

Ondorioz, eta azaldutakoaren bidetik, Olaztiko Bilduko udal taldeak honako mozio hau aurkezten du eztabaidatu eta onartu dadin:

1.- Udal honek, Espainiako Gobernuaren presidente den Mariano Rajoyk iragarritako neurriak errefusatzeko ditu. Besteak beste, Enplegu Eskaintza Publikoaren suntsiketa eta funtzio publikoan berrezarpenaren debekua, udal honek eskaintzen dituen zerbitzuen kalitatea kaltetzen duelako.

Lo que dicho así puede sonar a medida de ahorro, tiene unas implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista se pueden deducir. De un lado, a medio plazo, y en la medida en que los trabajadores municipales se vayan jubilando, supone que los ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas, lo que, invariablemente va a derivar en un empeoramiento y una merma en la calidad de los servicios que vienen prestando todos los ayuntamientos, también este. A su vez, las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales de l@s trabajador@s públicos.

Y la segunda consecuencia clara de medidas como la arriba descrita es que, con ello, se abren nuevos horizontes para quienes defienden que los servicios públicos han de ser privatizados; es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. La consecuencia directa para los ciudadanos es que solo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora, y fruto del trabajo y del esfuerzo de muchos años de lucha, eran de acceso universal para todos.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en el ayuntamiento de Olazti presenta la siguiente moción para su debate y aprobación

1.- Este ayuntamiento muestra su rechazo a las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, de supresión de la oferta pública de empleo y de prohibición de reposición en la función pública, que pueden suponer, caso de adoptarse, una merma en la calidad de los servicios públicos que presta este ayuntamiento.

2.- Udal honek, geroz eta premiazkoagoa den Ongizate Estatuaren defentsan kontsentsua mantentzea eskatzen du; udalek, herritarrengandik gertueneko erakundeak izanik, eman behar dituzten zerbitzuen alde egiteko.

3.- Madrilen onartutako neurri hauen larritasunaren eta ondorioen aurrean, Bilduk, euskal gizarteari dei egiten dio, mobilizatu eta kalitatezko eta herritarrengandik gertueneko sistema publikoaren aldeko konpromisoa adierazi dezan.

Olaztin, 2012ko urtarrilaren 13an.

2.- Este ayuntamiento solicita que se mantenga el consenso en torno a una defensa cada vez más urgente del Estado del Bienestar, entendido como defensa de los servicios públicos y cuya prestación en primera instancia corresponde a los ayuntamientos, como institución más cercana a los ciudadanos.

3.- Ante la gravedad de las medidas adoptadas en Madrid y las consecuencias que de ellas se derivan, Bildu quiere hacer un llamamiento a la sociedad de Euskal Herria a que se movilice y muestre su compromiso a favor de un sistema público de calidad y cercanía a l@s ciudadan@s.

En Olazagutia, a 13 de enero de 2012.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de l@s Concejal@s presentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la moción en los términos expresados.

SEGUNDO: Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

7º.- MOCIÓN SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA/ GAROÑAKO ZENTRAL NUKLEARRA.

La Sra. Alcaldesa da lectura al texto íntegro del documento de la Moción sobre la Central nuclear de Garoña, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

2006. urtetik Garoñako zentral nuklearra Espainiar Estatuko zentralik zaharrena da. 1971. Urtean jarri zuten martxan eta 40 urteko balio-bizitzarako izan zen diseinatua, epe hori iazko martxoan gainditu zuelarik.

Bere jardueran behin eta berriz izan dituen matxurak zentralak segurtasun arazo larriak dituenaren froga dira, eta honi, korrosioaren ondorioz sortutako pitzadura arazoa gehitu behar zaio.

La central nuclear de Garoña es desde el año 2006 la más vieja del Estado Español. Entró en actividad el 2 de marzo de 1971 y fue diseñada para una vida útil de 40 años, plazo que expiró en marzo del pasado año.

Los sucesivos fallos a lo largo de su actividad demuestran que la central sufre serios problemas de seguridad a lo que hay que sumar un problema de agrietamiento consecuencia de la corrosión.

Zentrala lanean jarraitzeak onartezina den arriskua suposatzen du ingurugiroarentzat eta segurtasun eta osasun publikoarentzat, arriskuan jartzen baititu istripu kasuan eraginak sufrituko lituzkeen inguruan bizi diren milioika pertsonen bizitzak.

Arrisku guzti hauen jabe, Euskal Herriko, Arabako eta Gasteizko gizarteak, azken urteotan, behin eta berriz eta modu masiboan eskatu du zentralaren itxiera.

Instituzioetatik ere, Gobernu Autonomikoak, Arabako Foru Aldundiak eta Gasteizko Udalak, azken hamarkadan sarri azaldu dira gai honen inguruan, Estatu Espainiarreko Gobernuari zentralaren itxiera behin eta berriz eskatuz.

Frogatuta dago Garoñaren ustiapen baimenaren luzatzeak ez daukala justifikaziorik, izan ere, zentralaren ekarpen energetikoa honezkero bestelako sistema berriztagarriek betetzen baitute

Hala ere, azken urteotan Espainiar Estatuko Gobernu ezberdinek zentralaren bizitza luzatzen tematu dira, ingurugiroa eta milioika pertsonen bizitzak arriskuan jarriz. Halako erabaki bat Espainiar Estatuko Gobernuak, zentralaren jabe diren, konpainia elektrikoaren interes ekonomikoekiko mesede gisa baino ezin da ulertu.

Ekonomia ekologizatzea premiazkoa eta beharrezkoa da. Gure lurraldea jasangarria egiteak, Garoñaren jardueraren luzapenak suposatzen duen arrisku bizia ekiditera eraman behar gaitu. Era berean, energia iturri berriztagarrien aldeko apustu argi eta atzeraezina egiteaz gain, gaur egungo energia kontsumo maila birplanteatu behar dugu.

La prolongación de su funcionamiento supone un riesgo inadmisibile para el medioambiente y la seguridad y salud pública, poniendo en riesgo la vida de millones de personas que residen en el entorno de afección en caso de accidente.

Consciente de este riesgo, la sociedad de Euskal Herria, de Araba y de Gasteiz ha reclamado de manera reiterada y masiva en los últimos años el cierre inmediato de la central.

También desde las instituciones, tanto el Gobierno Autonómico como la Diputación de Araba y el Ayuntamiento de Gasteiz se han posicionado en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos diez años en esta materia y han reclamado al Gobierno del Estado Español la clausura de dicha central.

Está demostrado que la prolongación de la licencia de explotación de la central nuclear de Garoña no es justificable ya que su aportación energética está sobradamente cubierta por sistemas de generación renovable.

A pesar de todo esto, en los últimos años los diferentes Gobiernos del Estado español se empeñan en prorrogar la vida de la central poniendo en riesgo el medioambiente y la salud de millones de ciudadanos y ciudadanas. Una decisión que solo puede responder a la connivencia por parte del Gobierno del Estado Español con los intereses lucrativos de las compañías eléctricas propietarias.

Es urgente y necesario ecológizar la economía. Hacer del nuestro un territorio sostenible precisa no ponerlo en situaciones de riesgo extremo, como la pervivencia de la actividad de Garoña supone, y hacer una apuesta clara, inequívoca e inaplazable por las fuentes de energía renovables y ecológicas



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZTI
51009
(NAVARRA)**

-Guzti hau kontutan izanda, honako adierazpena aurkezten dugu Olaztiko Udalaren Osoko Bilkurak eztabaidatu eta onartua izan dadin:

- Udal honek Espainiar Estatuko Gobernuari eta bere Industria, Energía eta Turismo Ministerioari Santa Maria de Garoñako zentral nuklearra berehala itxi dezaten dei egiten die.

- Udal honek Santa Maria de Garoñako zentral nuklearra geldiaraztea xede duen edozein ekimen babesteko konpromisoa hartzen du.

- Udal honek zentral nuklearrek suposatzen duten arriskuen inguruko lanketa dibulgetzailea indartu eta sustatzeko konpromisoa hartzen du.

- Kontsumoaren gutxitze eta energia iturri berriztagarrien erabileran oinarritutako energia aurrezpenaren aldeko apustu garbia egiten dugu. Energia sistema publiko batetik abiatuz.

- Honako Osoko Bilkuraren akordioa posta bidez igorriko zaie Espainiar Estatuko Gobernuko presidente den Mariano Rajoyri , Industria, Energía eta Turismo Ministro den Jose Manuel Soriari eta zentralaren %50aren jabe den Iberdrola konpainia elektrikoari.

junto a un replanteamiento del nivel de consumo energético actual.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos a este pleno del Ayuntamiento de Olazti, para su debate y aprobación, la presente declaración:

- Este Ayuntamiento reclama al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo el inmediato cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

- Este Ayuntamiento se compromete a secundar todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo la paralización de la central nuclear de Santa María de Garoña.

- Este Ayuntamiento se compromete a promover y fomentar la labor divulgativa entorno a los riesgos derivados de las centrales nucleares.

- Hacemos una apuesta clara por la priorización del ahorro energético mediante la reducción del consumo y el uso de fuentes renovables ecológicas a partir de un sistema público de energía.

El presente acuerdo plenario será remitido por correo tanto al Presidente del Gobierno Español, Sr. Mariano Rajoy, como al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Sr. José Manuel Soria, así como a la compañía eléctrica Iberdrola propietaria del 50% de la central.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de l@s Concejales presentes,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar la moción en los términos expresados.

Segundo: Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

8º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BILDU SOBRE EL TREN DE ALTA VELOCIDAD (TAV).

La Sra. Alcadesa da lectura al texto íntegro del Documento de la Moción sobre el Tren de Alta Velocidad (TAV), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**KONTUAN IZANDA BERRIKI
NAFARROAN AHT-REN LANAK
EGITEN HASI DIRELA, ETA
KONTUAN IZANDA LAN HORIEK
ERAGINEN DITUZTEN KOSTUAK
ETA ONDORIOAK,
EZINBESTEKOA DA LEHENTASUNAK
EZARTZEA ETA EZTABAIDA
SERIOA EGITEA, GIZARTEARI
PARTE-HARTZEKO AUKERA
EMANEZ.**

Euskal Herriak konpondu beharra daukan arazo nagusietako bat iberiar penintsula osotik datozen merkantzien garraioa eta merkantzia horiek bertatik igarotzea da. Horrek, izan ere, gure lurraldeko ingurumenean eta bidetako azpiegituren alorrean eragin handia dauka.

UPNren Gobernuak, ordea, batere seriotasunik eta zorroztasunik gabe heldu dio auzi honi, eta AHT eraikiko dutenen interes ekonomikoei eman die lehentasuna, errepide bidezko merkantzien garraio eskergari alternatibak eskaintzeko beharra aztertu beharrean. Gogoratu beharra dago Palacios jaunaren UPNren Gobernuak Iruñean hasi eta Iruñean bukatuko zen abiadura handiko trena egiteko proiektua osatu zuela. Horrek, hain zuzen ere, Euskal Herriko gainerako lurraldeekiko komunikazioarekin duten obsesioa erakusten du, eta baita merkantzien garraioa aitzaki hutsa besterik ez zela ere.

Oraindik ere zalantzazkoa da UPNren gobernuak gutxieneko lege xedapenak bete ote dituzten; izan ere, proiektuaren legezkotasuna Auzitegi Nazionalaren epai baten zain dago. Horri, bestalde, gehitu behar zaio inolako bermerik, inolako azterlanik, inolako aurreikuspenik ez digula ziurtatzen Nafarroako korridoreak inongo merkantzia garraiatu ahalko duenik.

**ANTE EL RECIENTE INICIO DE LAS
OBRAS DEL TAV EN NAVARRA, SUS
COSTES Y CONSECUENCIAS, SE
IMPONE LA NECESIDAD DE
DEFINIR PRIORIDADES Y
ARTICULAR UN DEBATE SERIO Y
ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL**

Uno de los principales problemas al que tiene que buscar soluciones Euskal Herria es el transporte y tránsito de mercancías provenientes del conjunto de la península ibérica y que tienen una especial afección medioambiental y en materia de infraestructuras viarias en nuestro territorio.

No obstante, el Gobierno de UPN se ha caracterizado por abordar esta cuestión desde la falta de seriedad y rigor y priorizando los intereses económicos de aquellos que van a realizar la construcción del mismo frente a un análisis de la necesidad de articular alternativas al ingente transporte rodado de mercancías. Hay que recordar como el Gobierno de UPN del señor Palacios proyectó un tren de alta velocidad que empezaba y terminaba en Pamplona, muestra de su obsesión con respecto a las comunicaciones del resto de Euskal Herria, y que el transporte de mercancías eran sólo una excusa.

A día de hoy, todavía es cuestionable si los gobiernos de UPN han cumplido la mínima legalidad exigible dado que la legalidad del proyecto está hoy pendiente de una sentencia de la Audiencia Nacional. Si a esto le sumamos que no hay ninguna garantía ni ningún estudio ni ninguna previsión que asegure que dicho corredor navarro pueda transportar mercancía alguna, mas bien al contrario.

Hori guztia kontuan hartuta, gure ustez ezin da ekonomikoki garestia, ingurumenari dagokionez atzeraezina eta gizartearen adostasunik gabea izanen den urratsik eman

UPNren Gobernua, une honetan, historia osoan izan ditugun murrizketarik handienak ezartzen ari da; osasun eta hezkuntza arloko inbertsioak gelditu egin dira; langile publikoen lanpostu kopurua gutxitu eta herritarrentzako zerbitzua okertu da; hainbat zerbitzu pribatizatu da; oinarriko errentak ematen duen estaldura gogor murriztu dute... Horrelako une batean, ez dago modurik baliabide publikoak xahutzeko UPN-PSNren gobernuak duen tema zuritzeko; erabaki horrek, izan ere, interesetan hamarnaka milioiko kostua ekarriko digu, eta oso zalantzazkoa da Estatuak gaitasunik izanen ote duen Nafarroa aurreratzen ari den dirua itzultzeko.

Abiadura Handiko Trena Nafarroan egundaino planteatu den azpiegiturarik handiena da, bai diru kopuruari dagokionez (milaka milioi euro), bai haren dimentsioari eta ondorioei dagokionez.

Gizarte osoak egin beharko dio aurre AHTaren finantzazioari: gure eskubidea diren ezinbesteko zerbitzuetan murrizketak eginen dira horretarako, eta udalentsako partidak eta finantzazioa ere murriztuko dira, udalak berak itotzeko zorian utziz.

Krisi garaian gaude, merkatuek, finantzariek eta espekulatzailiek kontrolatutako eredu basatiak sortutako krisia.

Gizartera zigor gisa iragan den krisia, eta era guztietako zerbitzuak murrizteko argudio gisa erabiltzen ari dena. Krisi garai honetan inoiz baino beharrezkoagoa da pertsonak, haien eskubideak eta beharrak, makro-proiektuen, porlanaren eta interes espekulatzailen gainetik jartzea.

Consideramos que no es aceptable el iniciar y dar pasos que van a ser costosos económicamente, medioambientalmente irreversibles, y socialmente no compartidos.

En un momento en el que el Gobierno de UPN está imponiendo los mayores recortes sociales de toda la historia, se paralizan inversiones en sanidad, en educación, se recortan puestos de trabajadores públicos empeorándose el servicio al ciudadano, se privatizan servicios, se reduce drásticamente la cobertura de la renta básica etc. resulta injustificable el empeño del gobierno de UPN-PSN por dilapidar en estos momentos recursos públicos que cuando menos nos va a costar decenas de millones en intereses, y con serias dudas de que el Estado pueda revertir lo que Navarra le está adelantando.

El proyecto de Tren de Alta Velocidad es la mayor infraestructura planteada en Navarra hasta la fecha, tanto por su montante económico (miles de millones de Euros) como por su dimensión y consecuencias.

Toda la sociedad hará frente a su financiación a costa de recortes en los servicios indispensables a los que tenemos derecho y los municipios ven recortadas sus partidas y financiación hasta la asfixia.

En estos momentos de crisis, crisis generada por un salvaje modelo económico controlado por los mercados, financieros y especuladores.

Crisis que se traslada a la sociedad en forma de castigo y bajo cuyo argumento se recortan todo tipo de servicios públicos. Es más necesario que nunca poner a las personas, sus derechos y necesidades por encima de macroproyectos, cemento e intereses especulativos.

Horregatik guztiagatik adierazi nahi dugu ezin dugula onartu herritarrak murrizketekin eta sakrifizioekin kolpatzen diren bitartean milaka eta milaka milioi euro xahutzea bestelako interes batzuen apeta asetzeko. Pertsoneri eta haien beharrei lehentasuna eman behar zaiela uste dugu.

Horregatik guztiagatik, eta egoera honen aurrean, Udal honek:

1. AHTren inguruko lanen eta tramiteen luzamendua eskatzen du eta, horrenbestez, horiek denak gelditzea, proiektua bera eta proiekturako aurreikusitako dirutzaren xedea berrikusteko, eta dirutza hori herritarren ongizaterako oinarritzakoak diren beharrak eta zerbitzu publikoak estaltzeko erabiliz.
2. Proiektu honen inguruan erabakitzeko eztabaida sakona, serioa eta gardena eskatzen du, gizarteak parte hartzeko bideak irekiz. Herritarrek eztabaida honetan parte hartzeko eskubidea izan dezatela, iritzi ezberdinak entzuteko bideak jar daitezela, eztabaida gardena egin dadila, erabakiak hartzeko ahalmena
3. Gizartearen parte-hartzea, iritzia ematea, eztabaida sortzea, herritarrei galdetzea, eta gaur egun proiektu honen sustatzaileek aurkako iritziei ukatzen dieten tokia egitea bultzatzen duten ekimenak lagunduko ditu.
4. Udal honen ustez, eta halaxe azpimarratu nahi dugu, krisi ekonomikoa bizi dugun garai honetan ezinbestekoa da administrazio publikoen gastuen lehentasunen inguruan gogoeta egitea.

Por ello queremos poner de manifiesto que no podemos aceptar, que mientras se azota a la ciudadanía con recortes y sacrificios, se despilfarren miles de millones de euros a capricho de otros intereses. Creemos que se debe dar prioridad a las personas y sus necesidades.

Por todo ello, y ante esta situación, este Ayuntamiento:

1. Exige una moratoria y por tanto la suspensión de las obras y trámites referentes al TAV, para la revisión de este proyecto y el destino de los ingentes gastos previstos, siendo dedicados estos últimos a cubrir las necesidades y los servicios públicos base del Bienestar para la ciudadanía.
2. Exige que se articule un debate profundo, serio y transparente abierto a la participación social para decidir sobre este proyecto. Desde el derecho de la ciudadanía a participar en este debate, con acceso a la información, con cauces para escuchar las distintas opiniones, con debate transparente y con capacidad para tomar decisiones. Lo que exige; transparencia, información, debate y capacidad de decisión para el conjunto de la población.
3. Apoyará las iniciativas que busquen facilitar la participación social, mostrar opiniones, crear debates, consultar a la ciudadanía y abrir espacios a las opiniones contrarias a este proyecto, actualmente cerrados por sus impulsores.
4. Este Ayuntamiento resalta la necesidad, en estos tiempos de crisis económica, de abrir una reflexión para establecer las prioridades de gasto de las administraciones públicas.

5. Mozio hau Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioari eta hedabideei bidaliko die.

5. Enviará esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.

Mozioa aurkezten duena: Bilduren udal taldea.

Presentan la moción: Grupo municipal de Bildu.

En Navarra, a 26 de enero de 2012.

Nafarroan, 2012ko urtarrilaren 26an.

Sometido el asunto a votación, con los cinco votos a favor de los concejales Gurutze Rodríguez, Javier Bados, Patricia Fernández, Juan Antonio Vicente y Mikel Askargorta y con los tres votos en contra de Miguel A. Solis, Juan José Galarza y Manuela Terrados,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar la moción en los términos expresados.

Segundo: Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad

9º.- MOCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE CARGOS DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS.

La Sra. Alcaldesa da lectura al texto íntegro del Documento de la Moción, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Moción sobre las elecciones a cargos de la FNMC, los presupuestos presentados y rechazados en asamblea.

“El pasado sábado 15 de octubre se celebró la asamblea para la constitución de los órganos directivos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). Como es conocido la FNMC tiene como objetivos la defensa de las entidades locales ante las instancias políticas y administrativas, la defensa de la autonomía local, etc.

Es evidente que para poder llevar a cabo estos objetivos los órganos directivos de la FNMC deben integrar en su composición la pluralidad manifiesta que reflejan las entidades locales de Navarra tanto en sus ayuntamientos, como en sus concejos y mancomunidades.

Sin embargo, el día señalado numerosas entidades locales se vieron sorprendidas por el sistema de elección propuesto por la Comisión Ejecutiva cesante que, lejos de plantear una elección plural y en igualdad de condiciones, condicionaba la elección de los miembros de la comisión ejecutiva en tramos como los de ayuntamientos simples entre 3000 y 20000 habitantes o ayuntamientos simples menores de 3000 habitantes a

los intereses de la fuerza con más número de representante, que no necesariamente mayoritaria en todas las votaciones.

Asimismo, pudimos observar que la distribución de las comarcas planteada para elegir sus representantes en la citada Comisión Ejecutiva se ajusta a una configuración peculiar que no se corresponde con ningún criterio asumido de forma general por la administración foral, ni siquiera se corresponde con la actual distribución de las mancomunidades que representan precisamente a los pueblos de esas comarcas. Más bien parece ser una distribución realizada en función de las posibilidades de determinados partidos de obtener representación amiga.

Por otro lado, en la asamblea realizada el pasado 17 de diciembre, fueron presentados los presupuestos elaborados por la dirección resultante del comentado proceso de elección, en el que se planteaban unas fuertes partidas económicas en virtud de sueldos, y dietas; nos es triste y preocupante comprobar como mientras los municipios y concejos estamos sumidos en una gravísima situación económica, de la que el principal responsable es el Gobierno de Navarra y el deficiente modelo de financiación municipal, la preocupación de la dirección son las prebendas.

La FNMC debería de tener en este tipo de problemas que sufrimos su absoluta prioridad de acción, defender las necesidades de municipios y concejos. Y sin embargo volvemos a ver como la dirección se acomoda en su puesto y baila el agua al Gobierno de Navarra

Por todo ello este Ayuntamiento,

Acuerda:

1. Denunciar el sistema antidemocrático y no representativo de elección de cargos directivos planteado por la anterior Comisión Ejecutiva de la FNMC para la renovación de sus cargos y su sustitución inmediata por un sistema de elección realmente democrático que represente la pluralidad ideológica de los ayuntamientos y entidades locales de Navarra.
2. Que el sistema de votación sea debatido y votado por la asamblea de miembros de la FNMC y no exclusivamente por su Comisión Ejecutiva.
3. Que se redistribuyan las comarcas planteadas para la elección de cargos de la Comisión Ejecutiva con criterios reales, adecuados a la estructura administrativa de las mancomunidades y a la geografía real de Navarra.
4. Solicitar a la dirección de la FNMC que haga un planteamiento serio para resolver el problema del deficiente sistema de elección de cargos actualmente vigente por un lado y para buscar soluciones a la insostenible asfixia de la financiación municipal por otro.
5. Este ayuntamiento tendrá muy en cuenta la respuesta a estas dos cuestiones para analizar posibles iniciativas a tomar en el futuro



6. Este ayuntamiento enviará esta moción a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a otros ayuntamientos afectados y a los medios de comunicación.

En Olazti/Olazagutia, a 26 de Enero de 2012”

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de l@s Concej@l@s presentes,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar la moción en los términos expresados.

Segundo: Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

10°.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,40 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.